

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
SECRETARIA GENERAL  
Certifica: Que esta copia concuerda  
con su original que se conserva en el  
Archivo de este Concejo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
Abog. WILFREDO DIAZ FRANCO  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
ALCALDIA

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 043 -2015-MDB-ALC

Bellavista, 27 ENE. 2015

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA**

**VISTO:**

El Memorandum N° 027-2015-MDB/GSC de fecha 19 de Enero del 2015, emitido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, y;

**CONSIDERANDO:**

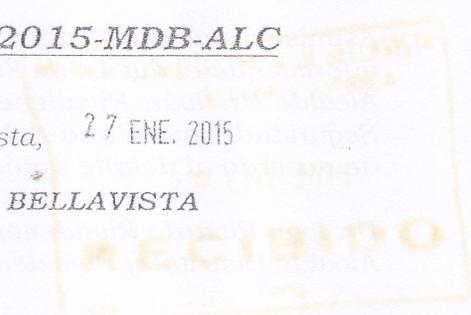
Que, la seguridad ciudadana es una de las principales demandas de la población y uno de los objetivos prioritarios del Estado, por ello es necesario diseñar estrategias y adoptar medidas nacionales y locales, asumiendo un compromiso solidario y coordinado entre las instituciones del estado y la comunidad organizada;

Que, la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, tiene por objeto establecer los lineamientos normativos, para que las máximas autoridades competentes, garanticen el mejoramiento y fortalecimiento de la seguridad ciudadana con la colaboración de la ciudadanía, destinados a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, asimismo contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas;

Que, la mencionada Ley regula el nombramiento de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales, que serán los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñado por el CONASEC, de igual modo supervisan y evalúan su ejecución;

Que, de acuerdo a lo dispuesto a través de la Directiva N°01-2005-IN/0101.01, Manual para los Comités de Seguridad Ciudadana, que establece normas, procedimientos y acciones complementarias para la conformación y funcionamiento de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana y las responsabilidades de sus miembros, en la segunda disposición específica determina la formulación de la Resolución correspondiente designando los integrantes del Comité;

Que, mediante documento de visto la Gerencia de Seguridad Ciudadana informa que en virtud de haberse realizado nuevos cambios de los Comisarios del Distrito de Bellavista, así como la integración de los representantes de la DIRESA – Salud y la DREC-Educación, se hace necesario la nueva conformación de los integrantes del Consejo Distrital de Seguridad Ciudadana(CODISEC);





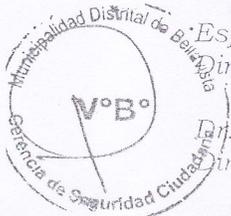
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
ALCALDIA

Asimismo, mediante documento de visto, la Gerencia de Seguridad Ciudadana informa que el día 14 de Enero del 2015, se llevó a cabo la juramentación del Sr. Alcalde Dr. Iván Rivadeneyra Medina, como Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Bellavista así como el de sus integrantes de acuerdo al detalle siguiente:

Dr. Iván Ricardo Rivadeneyra Medina  
Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC

Fernán Fidel Ramírez Rodríguez  
Secretario Técnico del CODISEC

Sr. Gerardo Ceferino Barrientos Silva  
Gobernador de Bellavista



Esp. Neil Torres Vasques  
Dirección Regional de Educación

Dr. José Antonio Guevara Benavides  
Director Oficina Defensa Regional DIRESA

Comandante PNP José Sánchez Toribio  
Comisario de Bellavista



Comandante PNP Antonio Loreño Beltrán  
Comisario de la Ciudad del Pescador

Mayor PNP Saúl Lujan Ortiz  
Comisario de La Legua



Lic. Matilde Hugo Huaranga  
Jefa de Bienestar de la Corte Superior del Callao

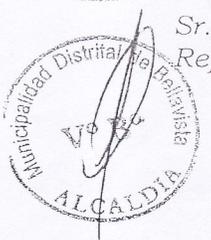
Dra. Sylvia Cardich Menacho  
Fiscal Adjunta Provincial 9na Fiscalía Penal del Callao

Sra. Beatriz Pizarro De Guerra  
Representante Junta Vecinal San Joaquín



Sr. Victor Hugo Ore Guerra  
Representante Junta Vecinal Virú

Sra. Elena Ramos Blume  
Representante Junta Vecinal del Cercado



Sr. Julio Espinoza Tume  
Representante Junta Vecinal Ciudad del Pescador

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
SECRETARIA GENERAL  
Certifica: Que esta copia concuerda  
con su original que se conserva en el  
Archivo de este Concejo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
Abog. WILFREDO DIAZ FRANCO  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
ALCALDIA

Que, estando a lo expuesto, con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gerencia Municipal; y en el ejercicio de las facultades que confiere al alcalde el numeral 6) del Art. 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC; que estará constituido de la siguiente manera:**

Dr. Iván Ricardo Rivadeneyra Medina  
Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC

Fernán Fidel Ramírez Rodríguez  
Secretario Técnico del CODISEC

Sr. Gerardo Ceferino Barrientos Silva  
Gobernador de Bellavista

Esp. Neil Torres Vasques  
Dirección Regional de Educación

Dr. José Antonio Guevara Benavides  
Director Oficina Defensa Regional DIRESA

Comandante PNP José Sánchez Toribio  
Comisario de Bellavista

Comandante PNP Antonio Loreño Beltrán  
Comisario de la Ciudad del Pescador

Mayor PNP Saúl Lujan Ortiz  
Comisario de La Legua

Lic. Matilde Hugo Huaranga  
Jefa de Bienestar de la Corte Superior del Callao

Dra. Sylvia Cardich Menacho  
Fiscal Adjunta Provincial 9na Fiscalía Penal del Callao

Sra. Beatriz Pizarro De Guerra  
Representante Junta Vecinal San Joaquín

Sr. Victor Hugo Ore Guerra  
Representante Junta Vecinal Virú

Sra. Elena Ramos Blume  
Representante Junta Vecinal del Cercado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
SECRETARIA GENERAL  
Certifica: Que esta copia concuerda  
con su original que se conserva en el  
Archivo de este Concejo



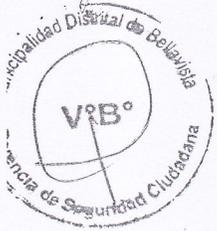
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
Abog. WILFREDO DIAZ FRANCO  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
ALCALDIA

Sr. Julio Espinoza Tume  
Representante Junta Vecinal Ciudad del Pescador

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados e Instancias correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
Abog. WILFREDO DIAZ FRANCO  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
Dr. IVAN RIVAZENEYRA MEDINA  
ALCALDE